

Comentario a Hannah Arendt. Sobre la violencia

Alianza, Madrid, 2008.

Por Nicolás M. Rey



La pregunta sobre los fundamentos y la naturaleza del poder ha atravesado diferentes discusiones a lo largo del desarrollo de la filosofía política. En este sentido, el ensayo de Hannah Arendt *Sobre la violencia* desarrolla la problemática del poder y su relación con la violencia política, en el marco de un intenso debate epocal por las características de esa violencia.

A lo largo del siglo XX, la correspondencia entre los objetivos políticos y la violencia utilizada se ha visto claramente transfigurada tras los avances en el desarrollo técnico de los medios de la violencia, poniendo en cuestionamiento así la relación entre medios y fines. La arbitrariedad con la cual se utiliza la violencia, dice Arendt, evidencia el peligro latente de que el fin sea superado por los medios a los que justifica y que son necesarios para alcanzarlo. Siguiendo esta línea argumentativa, la autora intenta exponer el

papel desempeñado por la violencia a lo largo de la Historia, discutiendo con algunas tesis contemporáneas que propugnaban la violencia como fin en sí mismo.

La discusión de fondo que atraviesa todo el ensayo radica en especificar el papel de la violencia en las sociedades contemporáneas. Las revueltas estudiantiles, los movimientos de liberación nacional, los reclamos de las minorías, el riesgo latente de una guerra nuclear fueron sólo algunas de las situaciones a fines de la década del sesenta que instalaban la problemática de la violencia en los círculos políticos y académicos. Arendt destaca que, en estudios anteriores, la violencia era caracterizada como un “hecho marginal”, es decir, siempre subordinada a otros procesos —económicos o políticos— que precedían a la acción violenta. Para ejemplificar estas aproximaciones cita a Karl von Clausewitz, para quien la guerra era “la continuación de

la política por otros medios”; a Friedrich Engels, quien definía a la violencia como el acelerador del proceso económico o al mismo Marx, quien entendía que la sociedad futura sería precedida, pero no causada por estallidos violentos. En este sentido, Arendt intenta poner en cuestionamiento la aproximación sartreana de la violencia en boga en esa época, entendiéndola como una lectura errónea del marxismo, al tomar a esta última como un fin en sí mismo que “crea a los hombres”.

Pero, entonces, ¿qué entiende Arendt por violencia? A diferencia del poder, la acción violenta necesita siempre de herramientas y no debe considerársela un fin que se agota en sí mismo. De este modo, la violencia depende de su carácter instrumental y, como todos los medios, “siempre precisa de una guía y una justificación hasta lograr el fin que persigue” (p. 70). La violencia puede ser justificable pero nunca será legítima; es decir, que puede destruir al poder pero de allí nunca brotará poder, al ser incapaz de crearlo.

La terminología de la ciencia política, enuncia Arendt, no hace distinciones entre diferentes conceptos que comúnmente son utilizados como sinónimos, tales como *poder*, *potencia*, *fuerza*, *autoridad* y *violencia*. Este “tipo de ceguera” atenta contra las realidades a las que corresponden, de modo tal que impide la resolución de la más crucial cuestión política de definir “¿quién manda a quién?”. A continuación, se detallará brevemente qué implican estas definiciones conceptuales:

- *Poder*: corresponde a la capacidad humana, no sólo de actuar, sino de actuar concertadamente. De este modo, el poder no es una propiedad individual, sino que pertenece a un grupo.

- *Potencia*: designa una característica singular, individual; es una propiedad inherente a un objeto o persona y pertenece a su carácter.

- *Fuerza*: utilizada como sinónimo de violencia, refiere a la energía liberada por movimientos físicos o sociales.

- *Autoridad*: atribuida a personas o entidades, se caracteriza por reconocimiento, sin precisar de la coacción o la persuasión.

- *Violencia*: se distingue por su carácter instrumental y es empleada para multiplicar la potencia natural.

De esta manera, Arendt confronta con la tesis weberiana del poder estatal, al concebir al poder en términos de mando y obediencia e igualar así al poder con la violencia. Al aparecer la violencia como el “último recurso” para mantener intacta la estructura de poder, se presenta a la acción violenta como “prerrequisito” del poder y a éste como una fachada. Si bien el poder puede hacer uso de la violencia, la construcción de poder no puede nunca surgir de la acción violenta; ningún gobierno puede sostenerse absolutamente sobre la violencia. En suma, “el poder corresponde a la esencia de todos los Gobiernos, pero no así la violencia” (p. 70); el poder necesita de legitimidad, de la acción concertada de los sujetos y de las comunidades políticas. En todo caso, el dominio exclusivo por la pura violencia aparece cuando el poder se encuentra debilitado o ausente, invirtiendo así la relación medios y fines. Así llega Arendt a afirmar que el poder y la violencia son opuestos: “donde uno domina absolutamente falta el otro” (p. 77).

En este sentido, se encuentran algunas similitudes y diferencias con respecto a la noción de poder de Michel Foucault, la cual ha sido conceptualizada ampliamente para desmarcarse de definiciones jurídicas, económicas o políticas del mismo. A continuación, se detallarán las características más sobresalientes de la noción de poder para Foucault y su relación con el andamiaje teórico de Hannah Arendt.

El poder debe pensarse desde un carácter relacional, siendo ante todo una relación de

fuerzas determinadas históricamente, para así rechazar cualquier forma de esencialización del mismo. A su vez, el poder no debe considerarse en términos de propiedad, propiedad que se da o que se recibe, sino que el poder se ejerce y existe sólo en acto. Esto parece coincidir entre ambos autores pero la diferencia que subyace es que, para Foucault, el poder está expandido en todo el tejido social y debe ser estudiado en sus extremidades, en sus terminaciones, allí donde se hace capilar; mientras que, para Arendt, el poder está circunscrito a la acción concertada de los sujetos como grupo, restringido a la esfera de la acción política. Otro punto de encuentro entre ambos autores

se encuentra en la concepción “positiva” del poder, diferenciándose de las nociones que centraban su análisis estrictamente en el carácter represivo del mismo.

Al ser la violencia y el poder manifestaciones de los asuntos humanos en el terreno político, estos conceptos garantizan la facultad de la acción, es decir, la capacidad de comenzar algo nuevo. Arendt, en este ensayo, insiste en que la violencia puede ser efectiva en el corto plazo pero de ningún modo reemplaza ésta a la acción política. De lo que se trata, dice Arendt, es de la construcción de poder, para resistir así la tentación de sustituirlo por la violencia. relieve que las transforma